

# Cultura y obligaciones tributarias: Un análisis en el sector comercial en Ocaña, Colombia

## Culture and Tax Obligations: An Analysis in the Commercial Sector in Ocaña, Colombia

**Recibido:** 24 de junio de 2022

**Aprobado:** 25 de noviembre de 2022

**Forma de citar:** W.Q. Quintero, J.G. Arévalo Ascanio, G.T. Navarro Claro, "Cultura y obligaciones tributarias: Un análisis en el sector comercial en Ocaña, Colombia", *Mundo Fesc*, vol 12 no. S3 pp. 203-221 de 2022

**Wilder Quintero Quintero\*** 

Doctor en Administración  
quinterowilder@ufpso.edu.co  
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña  
Ocaña, Colombia.

**José Gregorio Arévalo Ascanio** 

Doctor en Administración  
jgarevaloa@ufpso.edu.co  
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña  
Ocaña, Colombia.

**Genny Torcoroma Navarro Claro** 

Magíster en Dirección Estratégica  
gtnavarroc@ufpso.edu.co  
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña  
Ocaña, Colombia.

**\*Autor para correspondencia:**  
quinterowilder@ufpso.edu.co



# Cultura y obligaciones tributarias: Un análisis en el sector comercial en Ocaña, Colombia

## Resumen

Este artículo presenta un análisis detallado del componente tributario en el marco del proyecto de investigación "Caracterización de los procesos legales, contables y tributarios en las empresas del sector comercial en Ocaña, Norte de Santander", llevado a cabo entre 2020 y 2022. El estudio se centra en examinar la cultura de pago de las obligaciones tributarias nacionales y locales, con el objetivo de evaluar el nivel de cumplimiento de estas obligaciones por parte de las empresas en dicho sector. Mediante una metodología cuantitativa descriptiva, que incluyó el uso de cuestionarios, se midió el grado de adherencia de las empresas estudiadas a las normativas impuestas por los entes de vigilancia y control tanto nacionales como municipales. Los hallazgos revelan una visión profunda de los procesos tributarios, proporcionando información valiosa para las autoridades gubernamentales en la toma de decisiones dirigidas a combatir la evasión fiscal entre los contribuyentes.

**Palabras clave:** Cultura tributaria, Empresas comerciales, Evasión fiscal, Regulación tributaria.

# **Cultura y obligaciones tributarias: Un análisis en el sector comercial en Ocaña, Colombia**

## **Abstract**

This article presents a detailed analysis of the tax component within the research project "Characterization of the legal, accounting, and tax processes in the commercial sector companies in Ocaña, Norte de Santander", conducted between 2020 and 2022. The study focuses on examining the culture of tax obligations payment at both national and local levels, with the goal of assessing the compliance level of these obligations by the companies in the sector. Using a descriptive quantitative methodology, which included the deployment of surveys, the compliance degree of the studied companies to the regulations enforced by both national and municipal surveillance and control entities was measured. The findings offer a profound insight into the tax processes, providing valuable information for government authorities in making decisions aimed at combating tax evasion among taxpayers.

**Keywords:** Tax Culture, Commercial Enterprises, Tax Evasion, Tax Regulation.

## Introducción

Diversas investigaciones a lo largo del tiempo han subrayado la importancia de comprender las reacciones de la población ante los impuestos. A pesar de los esfuerzos del estado, la percepción pública hacia la tributación ha sido consistentemente negativa, con muchos ciudadanos considerando que esta afecta significativamente sus finanzas sin ofrecer beneficios tangibles [1]. La administración tributaria, una función esencial del estado, implica la implementación y gestión de la reglamentación tributaria a través de todo su sistema operativo. Para ser efectiva, la administración debe gestionarse de manera adecuada, con el objetivo de prevenir la evasión fiscal [2]. Su meta primordial es asegurar la aplicación eficiente del sistema tributario a todos los ciudadanos sujetos a él, dentro del marco legal, buscando maximizar la recaudación a un costo mínimo [3]. Para lograr esto, es crucial otorgar a la Administración Tributaria mayor autonomía en su funcionamiento [4].

En el ámbito mundial los procesos contables y tributarios toman cada vez mayor importancia, frecuentemente se firman acuerdos de integración económica entre diferentes naciones, especialmente los derivados de la Organización Mundial del Comercio, con la banca multilateral y la nueva arquitectura financiera internacional. [5]

Las organizaciones tanto nacionales como extranjeras reconocen la importancia de estos procesos contables y se orientan sobre la aplicación de los estándares internacionales de contabilidad, que les permita operar en cualquier parte del mundo, generando información financiera homogénea y globalizada de las transacciones económicas que realizan; en cuanto a los lineamientos o procesos legales y tributarios, son particulares de cada nación y no aplica a nivel global, razón por la cual las organizaciones deben adaptarse a estos requerimientos que son propios de cada país, teniendo en cuenta que se establecen los tributos que difieren según las actividades comerciales establecidas en cada economía.

En el caso colombiano, una de las principales quejas de los empresarios extranjeros que llegan al país tiene que ver con los impuestos, los cuales le restan atractivo a Colombia en materia de negocios [6]. De otra parte, la estructura tributaria actual atenta contra la supervivencia del sector productivo colombiano, por su excesiva tributación que destruye el ahorro en la economía y fomenta la informalidad, creando un ambiente propicio para prácticas ilícitas como el contrabando, la evasión fiscal y el lavado de dinero. [7] En Colombia, es crucial combatir la evasión en el pago de impuestos, dada su significativa contribución a la desigualdad, lo cual afecta los ingresos fiscales, esenciales para satisfacer las necesidades de la población; según la DIAN, la evasión del IVA alcanza el 23%, mientras que el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que puede llegar hasta el 40%. Estas cifras evidencian una considerable pérdida de recursos asociada a este impuesto. [8]

La constitución de empresas y los procesos contables y tributarios varían globalmente debido a factores como normas, contexto social y desarrollo económico. Diversos autores han proporcionado teorías que clarifican estos procesos para regular la actividad comercial internacionalmente. Uno de los objetivos de la investigación es conocer el estado actual del conocimiento o estudio del arte en cuanto a los temas legales, contables y tributarios que se desarrollan en las organizaciones, para la cual se indagó a nivel nacional e internacional sobre los mencionados temas, dando a conocer el comportamiento en los diferentes escenarios de los procesos de legalización de las empresas, así como también se describen las temáticas que se desarrollan en procesos contables y tributarios, con la respectiva observancia de las normas o lineamientos a nivel global y nacional. En este sentido, se identificaron las características generales de las empresas del sector comercial de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, en las cuales se evidencia como necesidad su apuesta por factores de competitividad empresarial asociados con la innovación, la flexibilidad productiva y la calidad, con los que se promueva en este tipo de empresas actitudes a favor de la visión estratégica, dirigidas a implementar las mejores prácticas de gestión organizacional [9]

En este caso, se analiza lo correspondiente a los aspectos tributarios que desarrollan las empresas del sector comercial de la ciudad de Ocaña, donde se puede afirmar que en gran proporción no desarrollan dichos procesos, así como también existe un número considerable de empresas que no están constituidas legalmente, por lo tanto, son informales. Estos acontecimientos se dan en parte por el desconocimiento de las normas establecidas por el gobierno nacional para la constitución de sociedades, así como aquellas que direccionan o regulan los procesos contables y tributarios en las organizaciones. Por otra parte, es importante analizar la influencia que puede tener el desconocimiento de los ciudadanos en materia del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y la necesidad imperante de generar estrategias que permitan llegar a crear cultura sobre este proceso, dando a conocer las obligaciones que aplican de acuerdo a la reglamentación establecida y los beneficios que se establecen por el cumplimiento de las mismas [10]

En oportunidades los empresarios de la ciudad consideran que no son necesario estos procesos para ejercer actividades comerciales y de servicios en esta localidad, desconociendo de esta manera las ventajas de constituirse legalmente como empresas, y de esta manera realizar los procesos de registro y consolidación de los hechos económicos que realizan mediante la elaboración de estados financieros y libros de contabilidad, así como también realizar las respectivas liquidaciones y pago de los tributos tanto locales como nacionales.

El comentario anterior, da cuenta de la falta de organización de un régimen tributario claro y preciso que establezca no sólo las potestades tributarias de cada nivel sino también la forma de asegurar que dichas potestades tributarias permitan el financiamiento genuino de cada municipio [11]. Del mismo modo, sería clave que la aplicación de la Ley no se trate de una herramienta que incentive la evasión tributaria, en la que se genera la

condonación de intereses y multas a las personas naturales y jurídicas que han incurrido en infracción de orden tributario, y no así a las empresas responsables que han cumplido con sus responsabilidades para con el estado [12]. Sin embargo, a pesar de que en los últimos años se han venido diseñando estrategias para combatir dicho mal, se ha avanzado muy poco, pues por el contrario la informalidad sigue creciendo mientras la recaudación tributaria se mantiene o crece cifras irrelevantes [13].

Por lo anterior se hace necesario que el Estado Colombiano sea más eficaz en establecer sus políticas tributarias, ya que ciertas medidas implementadas generan incertidumbre e inestabilidad económica en los distintos grupos de interés [14] sumado a la inestabilidad de la reglamentación, ya que frecuentemente las leyes son actualizadas o reemplazadas en materia tributaria, dificultando la interpretación de las normas [15], así mismo esa variabilidad afecta de manera significativa la efectividad de las políticas implementadas, teniendo en cuenta que los cambios se deben a la necesidad de incrementar los recaudos para garantizar los recursos que soportan el gasto público [16]. Es fundamental que todos los agentes que intervienen en el sistema productivo comprendan que la evasión tributaria es un problema que afecta a la sociedad contribuyente en general, ya que al no tomarse las medidas adecuadas y oportunas no existirán los recursos suficientes para que haya la reinversión en el ámbito social de un país [17]

## Revisión de literatura

En cuanto a la tributación a nivel mundial, se crean normas o leyes que permiten establecer y cobrar impuestos los cuales pueden tener diferentes naturalezas; la tributaria en España es hechos que generan la obligación de tributar, acciones que, directa o indirectamente, reflejen o revelen o guarden una relación lógica y racional con una cierta capacidad económica [18]

En la tributación a nivel general, se crean o actualizan impuestos a través de las reformas tributarias que permiten aumentar o disminuir el ingreso nacional por concepto de impuestos locales o nacionales; ahora bien las reformas tributarias o fiscales en los últimos años se han realizado para reducir el déficit en algunos países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), como Grecia, Irlanda, Portugal, España y el Reino Unido, quienes han incrementado sus tasas impositivas [19].

Otro aspecto a tener en cuenta, son los diferentes factores que pueden verse asociados al tema tributario tal como lo laboral y la calidad y perdurabilidad de las empresas, teniendo en cuenta que si los resultados de las operaciones no son suficientes para mantenerse en el mercado menos lo será para el cumplimiento de las obligaciones [20], otro factor está relacionado con la justicia social que específicamente afecta a la tributación, desde los dos puntos de vista, desde el derecho de los ciudadanos como el de sus obligaciones con el estado [21]

En el contexto latinoamericano, la evolución de los sistemas tributarios ha carecido de armonía y equidad, ajustándose a las condiciones específicas de cada país y región. A lo

largo de las últimas dos décadas, América Latina ha sido testigo de cambios estructurales significativos en su panorama tributario. Sin embargo, estos ajustes no han mantenido una consistencia ni han sido equitativos; en realidad, se han caracterizado por ser desbalanceados y constantes. A lo largo de los años, no se ha conseguido establecer un equilibrio justo en la distribución de la carga tributaria entre los diferentes estratos socioeconómicos, lo cual ha impedido alcanzar un grado de consenso social sobre esta materia [22].

La política tributaria en Colombia se actualiza a través de reformas que, en el país, no se caracterizan por ser estructurales, integrales, ni progresivas. Se considera que una reforma es estructural cuando toma en cuenta el balance neto entre impuestos y subsidios desde la perspectiva de los hogares; es integral si cubre los gobiernos local y nacional, y por último es progresiva si la tarifa aumenta a medida que crece la base gravable [23]; este escenario obliga al sistema colombiano a mejorar en el campo de recaudo, pues este solo llega al 20 por ciento del PIB, frente a 34 por ciento en los países de la OCDE, lo cual le resta progresividad al esquema sano: que pague más el que más tiene [24].

Para [2], indican que la cultura tributaria es fundamental en una sociedad consciente y responsable de sus obligaciones, difundidas como estrategias educativas generadas desde el Estado. Concluye que la cultura tributaria permite reafirmar valores, conocer normas jurídicas tributarias mediante la educación; orientada al fomento y enseñanza de la civilidad fiscal en la academia.

En este mismo sentido, [3] el gobierno necesita recursos financieros confiables y permanentes para llevar a cabo sus funciones con éxito y eficacia. Los recursos financieros confiables y permanentes dependen de la eficiencia del sistema tributario, finalmente el éxito del sistema tributario depende de qué tan bien los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias. Las reglas tributarias óptimas (que maximizan el crecimiento) se derivan de costos de recaudación exógenos, en este sentido se muestra que la relación óptima entre los impuestos directos e indirectos se relaciona negativamente con los costos administrativos de la recaudación de estos impuestos, de igual manera los costos de recaudación endógenos (con estos costos inversamente relacionados con el gasto administrativo en la aplicación de impuestos), para que estos generen efectos significativos en la recaudación de impuestos se requiere un alto grado de eficiencia en el gasto, o la asignación de una gran fracción de recursos. a la aplicación de impuestos. [4]

En países como Canadá, existen las normas tributarias permiten a las corporaciones amortizar las pérdidas operativas contra obligaciones tributarias pasadas o futuras, lo que resulta en tasas impositivas efectivas que son específicas de la empresa y dependen de la historia del desempeño de la empresa. Dado que las pérdidas reflejan en parte una caída en la productividad, que generalmente es persistente, las empresas con mayor productividad esperada enfrentan tasas impositivas más altas. [5]

El crecimiento de las operaciones del sector público durante el siglo pasado estuvo acompañado por impuestos más altos y más complejos, gastos públicos más altos,

muchos programas gubernamentales nuevos y una participación cada vez mayor de los gobiernos en el funcionamiento de las economías de los países y en las actividades de los ciudadanos. Esto ha creado una gran complejidad en los sectores públicos y un campo fértil para la corrupción, la evasión fiscal, y los abusos en algunos programas gubernamentales. En este sentido, más gobiernos confiaron en los sistemas tributarios para perseguir un número creciente de objetivos sociales y económicos, los cuales convierten más complejos los sistemas tributarios y mayores eran las oportunidades creadas para que algunos contribuyentes pudieran sortear el sistema. De igual manera los sistemas tributarios se han vuelto fértiles para la corrupción y la evasión fiscal es probable que dependa de las características culturales de los países, entre otros factores. La globalización ha abierto nuevas puertas y nuevas oportunidades para individuos y corporaciones que operan, o pueden operar, globalmente para explotar las nuevas posibilidades de evasión de impuestos creadas por la globalización y un sistema financiero global. [6]

La sostenibilidad fiscal es la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones fiscales. y funcionar normalmente de acuerdo con sus tareas, a pesar de la influencia de los cambios económicos en el entorno externo e interno, en este sentido la sostenibilidad fiscal y la sostenibilidad financiera son interdependientes, donde dicha sostenibilidad fiscal tiene características locales y globales y además necesita características temporales como: operativas, tácticas y estratégicas, y representación cuantitativa. [7]

En empresas de Indonesia se consideran las obligaciones tributarias como los costos incurridos por los contribuyentes para cumplir con los requisitos impositivos de los impuestos a los contribuyentes por la ley y la autoridad de un país, donde las compañías esperan incurrir en los costos impositivos mínimos asociados con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En este sentido las características de los negocios como la edad, el tamaño y el sector no tienen ningún efecto en los costos de cumplimiento tributario, mientras que la gestión de riesgos sí tiene un efecto en los costos de cumplimiento tributario. [8]

En el caso Brasileño el comportamiento tributario muestran que en una situación de alta deserción, penalizar a los contribuyentes con altas multas o privaciones de libertad puede no ser tan efectivo, al igual que los costos de auditoría e inspección jugaron un papel importante en la conducción del sistema de equilibrio, para la cual se requiere invertir en inspectores fiscales y no burocráticos, donde las autoridades de la estructura de costos se convierten en una herramienta más eficaz para combatir el incumplimiento de obligaciones fiscales que la intensidad de las sanciones impuestas por el acto de evasión. [9]. En Indonesia, según una investigación realizada por Hasan, Gusnardi & Muda, los contribuyentes que comprenden bien sus derechos y obligaciones fiscales tienen más facilidad para cumplir con ellos, lo que a su vez incrementa los ingresos estatales. [10]

La política de impuestos en Colombia entre 2010 y 2015, experimentó cambios significativos que representaron un desafío para las decisiones empresariales relacionadas con el cumplimiento fiscal y la contribución al desarrollo empresarial del



país. Estas modificaciones en la estructura tributaria han inducido transformaciones en el ámbito empresarial y reflejan la gestión estatal. Estos cambios se contraponen al nivel de tributación que los ciudadanos deben afrontar para financiar el gasto público y apoyar el desarrollo económico nacional. [11]

## Materiales y métodos

Para obtener el nivel de conocimiento deseado acerca de los procesos legales, contables y tributarios en las empresas del sector comercial de Ocaña, Norte de Santander, fue crucial especificar el diseño del estudio, incluyendo métodos para recopilar y analizar los datos.

La metodología empleada en esta investigación se caracterizó por su enfoque cuantitativo descriptivo, lo que permitió identificar y describir las características distintivas de los procesos legales, contables y tributarios dentro de las empresas del sector comercial de la ciudad. Este enfoque permitió determinar las particularidades de los procesos empresariales, basándose en la selección de una muestra representativa de empresas para el análisis [25].

Con el objetivo de caracterizar los procesos tributarios en las empresas del sector comercial de Ocaña, Norte de Santander, se realizó un estudio que implicó la cuantificación de las organizaciones involucradas. Se analizaron sus operaciones para posteriormente identificar las características específicas de este sector económico. Para ello, se empleó una metodología que combinó la investigación primaria y secundaria. Se recurrió a fuentes documentales, tanto impresas como electrónicas, para fundamentar el análisis. Además, se llevó a cabo una indagación directa con los sujetos relevantes del estudio, incluyendo gerentes, administradores, contadores públicos y propietarios de las empresas. La muestra seleccionada para este estudio estuvo compuesta por 340 empresas, lo que permitió obtener una visión amplia y representativa de las prácticas tributarias en el área de interés.

Para garantizar la integridad ética de este estudio y la protección de la identidad y datos de los participantes, se implementaron varios procedimientos clave. En primer lugar, todos los participantes fueron informados sobre el propósito de la investigación y se les aseguró la confidencialidad total de sus respuestas y el proceso de anonimato de sus datos. Se obtuvo el consentimiento informado de cada uno de los sujetos antes de su participación en el estudio, asegurando que su colaboración fuera voluntaria. Además, se adoptaron medidas estrictas como el almacenamiento seguro de la información recabada y el acceso limitado a esta, reservado únicamente para los investigadores principales y finalmente se emplearon códigos de identificación para cada participante en lugar de nombres u otra información personal. Las medidas anteriores se tomaron no solo para cumplir con las regulaciones legales sobre protección de datos, sino también para respetar la privacidad de todos los involucrados en la investigación.

## Resultados y discusión

A continuación se presenta la caracterización de los procesos tributarios en las empresas del sector comercial de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, donde inicialmente se realiza una identificación de características generales de las empresas objeto de estudio, posteriormente se describen los procesos tributarios, que permitieron realizar una propuesta de capacitación dirigida entidades gubernamentales como la Cámara de Comercio, en la cual se sustenta la importancia de la capacitación y motivación a empresarios de dicho sector.

Inicialmente se identifican las características generales de las empresas del sector comercial de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, en las cuales se evidencia como necesidad su apuesta por factores de competitividad empresarial asociados con la innovación, la flexibilidad productiva y la calidad, con los que se promueva en este tipo de empresas actitudes a favor de la visión estratégica, dirigidas a implementar las mejores prácticas de gestión organizacional. [26]

En este aparte se describen y analizan las empresas seleccionadas según la muestra del sector comercial de Ocaña, en cuanto al número de empleados y nivel de formación del gerente o administrador de dichas empresas, como se describen en la tabla I

**Tabla I.** Número de empleados

<b>Ítem</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
De 1 a 10	335	99
De 11 a 50	5	1
De 51 a 200	0	0
Total	340	100

Fuente: Empresas Sector Comercial de Ocaña

El sector comercial de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander está representado principalmente por pequeñas empresas y un margen muy reducido que pertenecen a medianas empresas, como se puede evidenciar en la tabla 1, que 335 empresas encuestadas pertenecen a las Mipymes, lo que representa el 99% y solo el 1% de dicho sector con 5 empresas corresponden a medianas empresas.

Lo anterior es coherente con las cifras dadas a conocer por Acopi, 2018 [27], en las que indican que las micro, pequeñas y medianas empresas representan entre el 95 al 99% del total de empresas, de acuerdo con ellos en el mundo existen entre 420 y 510 millones de Mipymes. Cifra que las vuelve un actor central para garantizar la viabilidad y eficacia de la transformación generadora de una nueva dinámica de desarrollo que permita un crecimiento económico más rápido y continuo, que al mismo tiempo sea incluyente y sostenible [28].

En este sentido, es importante resaltar que las micro, pequeñas y medianas empresas revisten gran importancia en cuanto al aporte que hacen tanto a la economía como a la generación de empleos en la economía local, nacional e internacional. En el caso de la presente investigación se evidencia que este tipo de organizaciones son las mayores impulsadoras de la economía de la ciudad de Ocaña, específicamente en el sector comercial, ya que en la mayor parte de los casos este tipo de unidades productivas responden a una motivación de “necesidad” según la terminología utilizada por el General Entrepreneurship Monitor (GEM), es decir, de supervivencia o medio de vida, con escasas aspiraciones de hacer crecer una organización empresarial en términos de generación de empleo, ampliación de activos, internacionalización, innovación, etcétera [29].

En Ocaña, los gerentes de empresas comerciales varían en su formación académica: el 51% son bachilleres, el 33% tienen formación profesional, y menores proporciones cuentan con títulos de Técnicos (9%), Tecnólogos (4%), Especialistas (2%), Magister (1%) y Doctores (1%). Estos datos reflejan la diversidad en la capacitación de los líderes empresariales de la ciudad. Según lo planteado anteriormente se puede determinar que más del 50% de las empresas del sector comercial de la ciudad de Ocaña son administradas por bachilleres y no por recurso humano altamente calificado, donde solo aportan experiencia y conocimientos muy técnicos o empíricos, de igual manera, es evidente que en menor proporción estas organizaciones son direccionadas por personal calificado como profesionales, especialistas magister y/o doctores quienes aportan conocimientos y experiencias profesionales, contribuyendo de esta manera con un mejor direccionamiento de las organizaciones que pertenecen a este importante sector económico (tabla II).

**Tabla II.** Nivel de formación del Gerente o Administrador de la empresa

<b>Ítem</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Bachiller	172	51%
Técnico	31	9%
Tecnólogo	13	4%
Profesional	112	33%
Especialización	8	2%
Maestría o doctorado	2	1%
Total	340	100

Fuente: Empresas Sector Comercial de Ocaña

Luego de describir las características de los procesos contables que realizan los establecimientos de comercio que corresponden al desarrollo del segundo objetivo específico de la presente investigación, se pretende “Conocer los procesos y obligaciones tributarias que realizan las empresas del sector comercial de la ciudad de Ocaña.”, correspondiente al tercer objetivo específico aplicando la encuesta como instrumento de

recolección de información, consolidando y analizando cada aspecto evaluado mediante tablas producto de la ejecución del trabajo de campo a las empresas seleccionadas al azar según la muestra determinada para la presente investigación, como se describe en la tabla III:

**Tabla III.** Realiza liquidación y pago de Retención en la Fuente

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	195	58
Casi nunca	0	0
A veces	1	0
Casi siempre	1	0
Siempre	143	42
Total	340	100

Fuente: Empresas Sector Comercial de Ocaña

Las empresas del sector comercial de la ciudad de Ocaña no cumplen con la obligación tributaria de declarar Retención en la Fuente producto de las compras realizadas, es así como se puede apreciar en la tabla 3 que solo el 42% de las empresas encuestadas liquidan y pagan Retención en la Fuente, mientras que el 58% restante no cumplen con dicha obligatoriedad, debido a la falta de conocimiento y capacitación por parte del estado a través de los entes reguladores para tal fin. Es importante tener en cuenta que la retención en la fuente es un mecanismo utilizado por el estado para recaudar anticipadamente los impuestos, la cual es de obligatorio cumplimiento por parte de los contribuyentes.

El Impuesto sobre las ventas por pagar, es un gravamen al consumo, del orden nacional y naturaleza indirecta, se ha estructurado bajo la modalidad de impuesto al valor agregado (IVA) en cada una de las etapas del ciclo económico del bien o servicio, hasta llegar al consumidor final [30]. (tabla IV)

**Tabla 4.** Realiza liquidación y pago del (IVA) (Bimestral, Cuatrimestral)

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	142	49%
Casi nunca	0	0%
A veces	3	1%
Casi siempre	2	1%
Siempre	143	49%
Total	340	100

Fuente: Empresas Sector Comercial de Ocaña

De otra parte, se considera al impuesto sobre las ventas, como un impuesto de gran importancia en Colombia, por sus bajos costos de administración y su alta participación en los niveles de recaudo. En este sentido, al igual que ocurre con la retención en la fuente, los contribuyentes del sector comercial de la ciudad de Ocaña no poseen la cultura de declarar y pagar dicho impuesto, ya que solo el 49% de estas empresas cumplen cabalmente con dicha obligatoriedad tributaria, mientras que el 51% restante no realizan el mencionado procedimiento tributario, lo cual los convierte en evasores ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) [31].

En cuanto al Impuesto al Consumo las empresas del sector comercial de la ciudad de Ocaña en gran proporción no cumplen con el pago de este impuesto, ya que con preocupación se puede observar en la tabla V anterior que el 92% de las empresas encuestadas tienen conocimiento de este impuesto y por lo tanto no asumen la responsabilidad de pagar dicho tributo, mientras que solo el 8% cumple cabalmente con esta obligatoriedad, es importante aclarar que las empresas que conforman este sector económico en la ciudad, en su gran mayoría compran y venden productos terminados diferentes a bienes de consumo, razón por la cual no son responsables de dicho impuesto.

**Tabla V.** Realiza liquidación y pago del Impuesto al Consumo

<b>Ítem</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	313	92%
Casi nunca	1	0
A veces	1	0
Casi siempre	0	0
Siempre	25	8%
<b>Total</b>	<b>340</b>	<b>100</b>

Fuente: Empresas Sector Comercial de Ocaña

Según las normas tributarias en Colombia, el Impuesto de Renta y Complementarios, es un impuesto del orden nacional, directo, de periodo anual, que grava la renta (utilidad fiscal) que obtiene un contribuyente durante un determinado periodo fiscal. En la presente investigación se determinó que los establecimientos de comercio de la ciudad de Ocaña, al igual que en el caso de los impuestos antes mencionados existen empresas que no cumplen con la obligación legal de tributar, es por ello que el 64% de las empresas encuestadas cumplen con la contribución de Renta, mientras que el 36% restantes son evasores de dicho impuesto, lo cual puede acarrear sanciones e intereses de mora por no cumplir con esta obligación formal (tabla VI).

**Tabla 6.** Realiza liquidación y pago del Impuesto de Renta y Complementarios

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	123	36%
Casi nunca	0	0
A veces	0	0
Casi siempre	1	0
Siempre	216	64%
Total	340	100

Fuente: Empresas Sector Comercial de Ocaña

En este mismo sentido, las empresas del sector comercial de la ciudad de Ocaña en su gran mayoría no cumplen con la obligación legal del impuesto al patrimonio, ya que el 86% de los establecimientos de comercio encuestados no declaran el mencionado impuesto, y solo el 14% cumplen con esta obligación tributaria. Legalmente, el Impuesto al Patrimonio se aplica de forma instantánea a la riqueza neta de personas o entidades que deben declarar impuesto sobre la renta (tabla VII).

**Tabla VII.** Realiza liquidación y pago del Impuesto al Patrimonio

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	293	86%
Casi nunca	0	0
A veces	0	0
Casi siempre	1	0
Siempre	46	14%
Total	340	100

Fuente: Empresas Sector Comercial de Ocaña

El impuesto de Industria y Comercio es el gravamen establecido sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios, a favor de cada uno de los distritos y municipios donde ellas se desarrollan [32]. Según las normas, el impuesto de industria y comercio aplica a cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en el municipio, ya sea permanente u ocasional, con o sin establecimiento. En Ocaña, solo el 56% de los establecimientos comerciales cumplen con el Impuesto de Industria y Comercio, mientras que el 44% no lo hace, representando casi la mitad de las empresas que no contribuyen al recaudo local.

**Tabla VIII.** Realiza liquidación y pago del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	151	44
Casi nunca	0	0
A veces	1	0
Casi siempre	1	0
Siempre	189	56
Total	340	100

Fuente: Empresas Sector Comercial de Ocaña

Finalmente, se analizó lo correspondiente al recaudo al Impuesto Predial Unificado, teniendo en cuenta que dicho impuesto es un tributo de carácter municipal, autorizado para cobrar a los municipios por los predios existentes dentro su jurisdicción, donde su base gravable es el avalúo catastral asignado por las autoridades catastrales y la tarifa es fijada por el Concejo Municipal para cada vigencia fiscal. Teniendo en cuenta la naturaleza de este impuesto, se puede determinar que las empresas del sector comercial de la ciudad de Ocaña solo en un 41% declaran y pagan el impuesto predial unificado, mientras que el 58% restante no cumple con dicho tributo, en este sentido se observa con gran preocupación que en su gran mayoría los establecimientos de comercio de la ciudad no cumplen con esta obligación, para la cual se requiere mayor control por parte del ente de vigilancia y control municipal encargado de inspeccionar el recaudo de este impuesto.

**Tabla IX.** Realiza liquidación y pago del Impuesto de Predial Unificado

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	197	58%
Casi nunca	1	1%
A veces	1	1%
Casi siempre	1	1%
Siempre	140	41%
Total	340	100

Fuente: Empresas Sector Comercial de Ocaña

Los resultados encontrados son coherentes con los hallados por Flórez, Cabrera, & Londoño, 2019 [33] en los negocios barriales de la Comuna 10 de Medellín, los cuales llegaron a la conclusión de que las prácticas contables y tributarias formales en estos negocios son casi nulas, y que la causa de esta problemática es la falta de conocimiento

en contabilidad, finanzas y tributación, así como los insuficientes mecanismos de control y apoyo de los organismos gubernamentales.

Al evaluar la responsabilidad tributaria de los establecimientos comerciales en Ocaña frente a los impuestos nacionales y locales, se observa una notable falta de cumplimiento en la declaración y pago de estos tributos. Este fenómeno puede analizarse a través de la lente de la teoría del cumplimiento tributario propuesta por Allingham y Sandmo, que sugiere que la decisión de cumplir o evadir impuestos se basa en un cálculo racional del riesgo de ser descubierto y las consecuencias de ello, en contraposición a los beneficios percibidos de la evasión [34]. En lo que respecta a los impuestos nacionales, solo un 42% de las empresas encuestadas realizan la liquidación y pago de la Retención en la Fuente, evidenciando que el 58% restante no percibe suficiente riesgo o sanción en la evasión como para disuadir su conducta. Similarmente, solo el 49% de las empresas gestionan adecuadamente el recaudo y pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), mientras que el 51% incumple con esta responsabilidad tributaria, lo cual puede reflejar una percepción de baja probabilidad de detección o sanción leve. Esta tendencia se extiende al Impuesto al Consumo, donde es alarmante que el 92% de las empresas no asumen el deber de pagarlo. Este amplio incumplimiento sugiere un área crítica para el fortalecimiento de las estrategias de fiscalización y sanción, así como la necesidad de aumentar la percepción de riesgo entre los contribuyentes para fomentar un mayor cumplimiento tributario.[35].

En la ciudad de Ocaña, la cultura de pago de impuestos locales es deficiente. Solo el 56% de las empresas comerciales cumplen con el Impuesto de Industria y Comercio, y el 41% con el impuesto predial. Al igual que en impuestos nacionales, la evasión es alta y requiere de mayor vigilancia para mejorar los ingresos municipales. Queda en evidencia que el municipio de Ocaña, no cumple con los requisitos necesarios para la implementación de las tasas, transgrediendo principios constitucionales y extralimitando sus potestades tributarias de tal manera que tales tributos tal como están dispuestos pretenden disimular verdaderos y legítimos impuestos perdiendo su propia naturaleza [36].

## Conclusiones

Conforme a los hallazgos de este estudio, se observa que los resultados están en línea con investigaciones previas, las cuales sostienen que una gestión empírica en las empresas comerciales, en el mejor de los casos, les permite reaccionar ante las variaciones del mercado y la competencia. Sin embargo, esta aproximación no facilita la iniciativa para promover cambios, ya que no se diseñan ni se implementan estrategias dirigidas a su consolidación o crecimiento. Esta situación convierte a dichas empresas en entidades susceptibles frente a la incursión de competidores nacionales e internacionales más robustos que cuentan con una gestión profesional. El anterior panorama subraya la importancia de adoptar enfoques de administración estratégica que no solo se enfoquen en la adaptación a los cambios del entorno, sino también en ser proactivos para el desarrollo y fortalecimiento en un mercado cada vez más competitivo [37].



## Referencias

- [1] M. Mendez, N. Morales y O. Aguilera, "Cultura tributaria y contribuyentesÑ datos y aspectos metodológicos", *Fermentum*, pp. 332-352, 2005
- [2] E. Moscoso, "La Administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista", *Sapieza Organizacional*, 2017
- [3] J. Cosolich, "Repositorio Cepal", 1993. [En línea]. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence=1)
- [4] C. Araya, "El sistema tributario Costarricense", *Revista Intersedes*, vol. IX, nº 20, pp. 35-49, 2010
- [5] R. Zambrano y S. Rincon, *Estándares Internacionales de información financiera*, Bogotá : Ediciones de la U, 2012
- [6] S. Montes , "Colombia es el tercer País donde las empresas pagas más impuestos", *La República*, 9 Noviembre 2018
- [7] Dinero, *Dinero*, 24 Junio 2015
- [8] Portafolio, "La millonaria suma de dinero que se deja de recaudar por la evasión del IVA", *Portafolio*, 30 Octubre 2016
- [9] R. Ramírez y D. Ampudia, "Factores de Competitividad Empresarial en el Sector Comercial", *RECITIUTM*, pp. 16-32, 2018
- [10] C. Rosas y O. Castro, "Programa para incrementar la conciencia tributaria", *Revista de investigación y cultura*, 2016
- [11] A. Bisero, "Biblioteca digital Universidad de Buenos Aires", 2003. [En línea]. Disponible en: [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/econ/collection/tpos/document/1502-0140\\_BiseroParatzAA](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/econ/collection/tpos/document/1502-0140_BiseroParatzAA)
- [12] O. Calle, E. Becerra, T. Banegas y G. Zamora, "Impacto de remisiones tributarias en las micro, pequeñas y medianas empresas", *Marketing & Proyectos*, pp. 136-155, 2019
- [13] R. Barra, "Uladech Católica", 2018. [En línea]. Disponible en: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/11229>
- [14] S. López, A. Jaramillo y M. Cadavid, "Impuesto al valor agregado IVA a los alimentos

de la canasta familiar en Colombia Proyecto de Ley 197 de 2018", *Revista Chilena de Nutrición*, 2019

- [15] L. Acosta, C. Mejía, J. Montolla y J. López, "Han sido eficientes y exitosas las reformas tributarias en Colombia en el periodo 1990-2009?", *Revista perfil de coyuntura económica*, vol. 20, pp. 87-126, 2012
- [16] Gobierno de Colombia DNP , 2018. [En línea]. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-2018-2022.pdf>
- [17] L. Solis, E. Valverde y P. Andrade, "Tax Evasion and its impact on the General Budget of the Ecuadorian State in the years 2014-2018", *Revista de producción, ciencias e investigación*, pp. 21-26, 2019
- [18] F. Hernández, "La Justicia en el Ordenamiento Plural", *Revista Bolivariana de Derecho*, p. 162, 2016
- [19] R. Chávez y C. García, "Reforma Tributaria en Fases", *Trimestre Económico* , p. 276, 2016
- [20] A. Piedra, J. Salinas y J. Vásques, "Caracterización tributaria en barrios urbanos", *Retos*, 2017
- [21] P. Mabesnart, "Justicia y sistema tributario", *Dikaion*, pp. 135-169, 2014
- [22] J. Gómez, "CEPAL" 2011. [En línea]. Disponible en: <http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/5/22145/Documento%20gomez%20sabaini%20corregido.pdf>
- [23] J. González y F. Corredor, "La reforma tributaria en colombia no es estructura ni integral ni progresiva", *Revista de economía institucional*, vol. 18, nº 34, pp. 173-174, 2016
- [24] M. Morales,, "Impuestos a las empresas en el país, que tan pesados son ?", *El tiempo*, 24 07 2018
- [25] L. Bermúdez y L. Rodriguez, *Investigación en la gestión empresarial*, Bogotá : Ecoe ediciones, 2012
- [26] R. Ramírez y D. Ampudia, "Factores de competitividad empresarial en el sector comercial", *RECITIUTM*, pp. 16-32, 2018
- [27] Acopi, "Congreso Nacional de la Pyme Acopi", 2018
- [28] M. Dini y G. Stumpo, "Repositorio Cepal", 2018. [En línea].Disponible en: <https://>

[repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1800707\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1800707_es.pdf)

- [29] J. Guzmán y R. Cáceres, "Factores cualitativos de la estructura empresarial: hacia una tipología macroeconómica de las empresas en el análisis regional", *Revista de Economía*, pp. 55-67, 2008
- [30] G. Rodríguez y N.M. Alvear, "Desafíos del Sistema tributario", *Revista de impuestos*, 2016
- [31] R. Castro y J. Tamara, "Los impuestos en el tratamiento contable y tributario de los contratos de colaboración", *Revista Desarrollo Gerencial* , pp. 1-16, 2019
- [32] J. Arias y L. García, "Repositorio Institucional Universidad Santiago de Cal", 2017. [En línea]. Disponible en: <https://repository.usc.edu.co/handle/20.500.12421/355>
- [33] M. Florez, R. Cabrera y C. Londoño, "Prácticas contables y tributarias que adoptan los pequeños negocios en Colombia", *Via Invenniendi et ludicandi*, vol. 14, pp. 207-223., 2019
- [34] G. Gutierrez, M. Cornejo y M. Chango, "La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión", *Revista Publicando*, vol. 7, n° 23, pp. 108-118, 2020
- [35] A. Pellefrini, "Cuestionamientos en la implementación de las tasas municipales", 2016. [En línea]. Disponible en: [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0968\\_PellegriniAC.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0968_PellegriniAC.pdf)
- [36] M. Valenzuela , J. Aguilera y L. Padilla, "La planeación estratégica como factor de competitividad en las empresas familiares del sector comercial del valle de Mexical", *estudios regionales de competitividad y desarrollo* , pp. 103-125, 2015
- [37] M. Villasmil, Y. Fandiño y A. Lisandro, "Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja", *Opción*, Año 34, no. 18, pp. 1620-1652, 2018